ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS

PROYECTO: "CONTRATAR LA CONSULTORIA QUE REALICE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS, PERMISOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA PLANTA FISICA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (ESE) HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DEL III NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA".

TIPIFICACIÓN TIPO DE RIESGO			DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		
		Asignación	ESTIMACIÓN 1	IMPACTO	
RIESGOS ASOCIADOS AL ALCANCE DE LA CONSULTORIA Y LA EJECUCION DEL CONTRATO	Estudios y diseños insuficientes, defectuosos, y/o incompletos que impidan la correcta ejecución del contrato		Poco Probable	b	
	requeridas, que retrasen el inicio de los	Consultor	Poco Probable	Medio	
	Los retrasos en los Estudios y diseños por falta de control evidente y el ejercicio ineficiente de sus funciones consultor	a	Poco Probable	Alto	
	Cambios en las metodologías a aplicar para la Interventoria por efectos de normatividad		Poco Probable	Medio	
	Repetición de Muestras, o realización de estudios o análisis adicionales		Probable	Medio	
RIESGOS ASOCIADOS A LA INFORMACIÓN	Dificultad en el acceso a las fuentes de información		Poco Probable	Alto	
	Revelación de información confidencial del proyecto a un tercero no autorizado		Probable	Bajo	
	Utilización indebida de la información o estudios resultantes del estudio	Consultor	Poco Probable	Alto	
	Demoras en la entrega de información por parte del cliente o un tercero		Probable	Medio	
NIVELES DE DECISIÓN Y APROBACIÓN	Cambios en los niveles aprobatorios del cliente (municipios de Soacha) o comités de aprobación (supervisión de Findeter)		Probable	Medio	

	,				
RIESGO AMBIENTAL Y GEOGRÁFICO	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato.	Consultor	Probable	Alto	SAII
	Existencia de características o condiciones del terreno que afectan el desarrollo del proyecto		Probable	Alto	,
MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS	Sabotaje de empleados o personal del contratista		Poco Probable	Alto	
	Pérdida de personal calificado o experimentado	Consultor	Probable	Medio	
	Escasez de la oferta de profesionales que puedan desarrollar las actividades del proyecto		Poco Probable	Medio	
RIESGO REGULATORIO	Imposición de nuevos tributos	Consultor	Bastante Probable	Alto	
	Imposición de nuevos trámites o permisos		Probable	Alto	
	Cambios en el marco regulatorio o normatividad aplicable al proyecto		Probable	Medio	,
	Daños causados a bienes o propiedades de terceros	Consultor	Probable	Medio	
RESPONSABILIDAD CON TERCEROS	Actos de entidades administrativas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato.		Poco Probable	Alto	*
RIESGOS ASOCIADOS AL TRANSPORTE	Dificultad de acceso y/o transporte de las personas o los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual		Poco Probable	Alto	
RIESGOS FINANCIEROS	Estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del contrato		Probable	Alto	
	Alza inesperada de insumos no regulados	Consultor	Probable	Medio	2
	Variación de las tasas de interés o estados de insolvencia económica del Contratista		Poco Probable	Bajo	
RIESGOS ASOCIADOS AL ORDEN SOCIAL	Parálisis por acciones vandálicas a manos de grupo al margen de la Ley-	FINDETER	Probable	Bajo	S
	Inconvenientes en la ejecución del objeto contractual a causa de grupos al margen de la Ley.		Probable	Вајо	i

Consideraciones:	
1	La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los términos de referencia y por lo tanto del contrato que se suscriba. Éste es resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de dichos riesgos.
2	Los proponentes declaran que para la preparación y presentación de su oferta conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la matriz.
3	Esta estructura de matriz de riesgo previsibles se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas, retroalimentado por el equipo técnico y jurídico de FINDETER, en el marco de la estrategia de asistencia técnica - gestión del conocimiento de Findeter.
4	En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a uno de las partes contractuales se entiende que ésta asume el 100% del riesgo
5	De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato
6	Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe anunciarlo en la etapa de presentación de observaciones, para que sean evaluados y de ser pertinentes sean incorporados en matriz referida. No será posible entonces alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, así como de su contexto, y que no hayan sido anunciados por el CONSULTOR en dicha etapa.
	Consecuente con lo anterior, partiendo de la debida diligencia y con fundamento en el principio de la buena fe precontractual de que trata el artículo 863 del Código de Comercio, que debe tener el proponente al realizar su oferta, se entiende que todos los riesgos previsibles del contrato fueron tenidos en cuenta al momento de elaborar su propuesta.

Cordialmente,

JULIO CESAR GALINDO AMAYA Gerente de Banca de Inversión de Findeter Proyectó: ELKIN JOSE BECHARA VELASQUEZ

S. v